

RIO GALLEGOS, 15 MAY 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota presentada por Consejeros de la Agrupación Fuerza Renovadora Universitaria, se solicita a este Cuerpo una redistribución en la conformación de las Comisiones del Consejo de Unidad;

QUE fundamental tal requerimiento en la necesidad de garantizar un funcionamiento más adecuado;

QUE por Acuerdos N° 671, 672 y 686/15 se conformaron las Comisiones de Recursos Humanos y Presupuesto; Formación de Grado, Capacitación e Investigación y Extensión, Biblioteca y Reglamento respectivamente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto al Consejero en representación del Claustro de Estudiantes Sr. Andrés Fabián SAEZ, a la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación a la Consejera en representación del Claustro de Estudiantes Srta. Florencia Agustina GONZALEZ y a la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento a la Consejera en representación del Claustro de Estudiantes Srta. Gisele BERON;

QUE en sesión plenaria se mocionó dejar sin efecto las designaciones de los Consejeros en Representación del Claustro de Estudiantes de la Srta. Patricia Karen VORJA y del Sr. Cristian Omar MARTINEZ VARELA en las Comisiones de Formación de Grado, Capacitación e Investigación y Extensión, Biblioteca y Reglamento, respectivamente;

QUE analizado el tema, se consideró que quienes integran las Comisiones lo hacen en su rol de Consejeros Electos, por lo que tienen derechos adquiridos y no existe una solicitud formal por parte de la Srta. Patricia Karen VORJA y del Sr. Cristian Omar MARTINEZ VARELA renunciando a ellos;

QUE en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, se aprobó por mayoría no hacer lugar a la solicitud de dejar sin efecto las designaciones de los Consejeros en Representación del Claustro de Estudiantes de la Srta. Patricia Karen VORJA y del Sr. Cristian Omar MARTINEZ VARELA en las Comisiones de Formación de Grado, Capacitación e Investigación y Extensión, Biblioteca y Reglamento, respectivamente;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto conformada mediante Acuerdo N° 671/15 al Consejero en representación del Claustro de Estudiantes Sr. Andrés Fabián SAEZ (DNI N° 34.771.960).-

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación conformada mediante Acuerdo N° 672/15 a la Consejera en representación del Claustro de Estudiantes Srta. Florencia Agustina GONZALEZ (DNI N° 38.061.325).-

ARTICULO 3º.- INCORPORAR a la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento conformada mediante Acuerdo N° 686/15 a la Consejera en representación del Claustro de Estudiantes Srta. Gisele BERON (DNI N° 92.627.628).-

ARTICULO 4º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de dejar sin efecto las designaciones de los Consejeros en Representación del Claustro de Estudiantes de la Srta. Patricia Karen VORJA y del Sr. Cristian Omar MARTINEZ VARELA en las Comisiones de Formación de Grado, Capacitación e Investigación y Extensión, Biblioteca y Reglamento, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

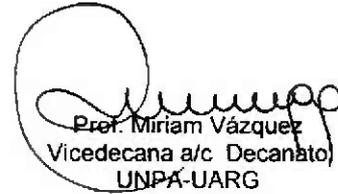


112.-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,  
ARCHIVASE.-



Tec. Arnelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana a/c Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

222